

Proceso: PRUEBA EXTRAPROCESAL (INTERROGATORIO DE PARTE)
Radicado: 680014003001-2022-00152-00
Demandante: NICANOR CONTRERAS
Apoderado: AMPARO FORERO PEÑA
Demandados: LEIDY YURLEY MENDOZA VARGAS

Al despacho del señor Juez hoy, informando que la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy. Pasa al despacho para proveer. Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CODIGO 680014003001

Correo J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo lo solicitado por la parte actora, se aplaza la audiencia programada para el día de hoy y señalase la hora de las nueve de la mañana (9:00a.m) del próximo veintiocho (28) de julio del presente año, para que en audiencia pública, la señora LEIDY YURLEY MENDOZA VARGAS, absuelva el interrogatorio de parte que el demandante formulará personalmente o mediante sobre cerrado el día y hora de la audiencia programada

Al notificarse este auto en forma personal conforme a las disposiciones legales vigentes a la señora LEIDY YURLEY MENDOZA VARGAS, hágasele las advertencias de que tratan los artículos 204 y 205 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 13 DE JUNIO DE 2022